RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN REGIÓN DE VALPARAISO

⊠ URBANO	RURAL
-----------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. 3.1.2./3.1.3./3.1.1.5. Nº RSF/1984/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 4013 de fecha 19-12-2017

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la <u>FUSIÓN</u> para el(los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino <u>BOSQUES DE MONTEMAR</u>

 <u>ORIENTE Nº 1621</u> localidad o loteo <u>PINARES DE MONTEMAR</u> Sector <u>URBANO</u>, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U. 3.1.2./3.1.3, Nº <u>RSF/1984-18</u>
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA DUNA LIMITADA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ALDO LUPPI RAMIREZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
MARIA FEDERICA HALPERN	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARIA FEDERICA HALPERN	

- 4.- CARASTERÍSTICAS DEL PROYECTO
- 4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

SITUACIÓN ACTUAL

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
		TOTAL	

4.2.- FUSION

SITUACIÓN ANTERIOR

	LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)		LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)
N°	15	1093,700	N°		
N°	16	1036,300	N°		
				TOTAL	2130,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO(S) ENAJENABLE(S)

SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	2.130,00	LOTE RESULTANTE N°	3
SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE		LOTE RESULTANTE N°	

- **5.-** Deberá solicitar en el servicio de impuestos internos la asignación de los Roles de Avalúos para el lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces de Concón.
- 6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 422.4	104.560		2%		\$ 0
FUSIÓN 1: CUOTA(S) DE AHORRO CORVI							\$ 1.562
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA			(-)	
SALDO A PAGAR							\$ 1.562
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°		1129	FECHA	1	14.05.2018

NOTAS

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.

RL3

JLZ/--/RLB/rlb

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RSF-1984/18
- Archivo correlativo DOM.
- Catastro e Informática.
- SII.
- CBR.

AT. N°: 01521 / 30/4/2018

LO ENRIQUE LEIGH Z.

ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON